

BAQUEDANO,

16 OCT 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2370

VISTOS:

1. Solicitud de permiso Nro. 143 de fecha 10 de octubre del 2013.
2. El Decreto Exento numero 436 de fecha 19 de febrero del 2013, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Annggel Solange Tillería Flores, por el periodo comprendido desde el 18 de febrero al 31 de Diciembre de 2013.
3. El Decreto Exento N° 2.945 del 20 de Diciembre del 2012, que aprueba Programa de la Dirección denominado Seguridad Ciudadana.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. RATIFIQUESE solicitud de un día de permiso a doña Annggel Tillería Flores, cedula nacional de identidad [REDACTED], personal a honorarios de esta Entidad Edilicia, por el día 10 de octubre del 2013, de acuerdo a la clausula quinta del contrato suscrito entre las partes de fecha 18 de febrero del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración Finanzas, Control, e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/SVD

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

